

587/06

CALDERÓN CANALES Y ASOCIADOS, S.C.
Notaría No. 124

NICOLAS PUGA No. 84
COL. ARCOS SUR
GUADALAJARA, JALISCO
C.P. 44120
E-MAIL calcanal@prodigy.com.mx

TELÉFONOS
Y FAX:

36 30 06 80
36 30 06 85
31 22 47 00
36 30 50 21

Guadalajara, Jal. Junio 14 de 2006

COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Con el fin de prever cualquier situación que pudiera presentarse en perjuicio de unos clientes míos, les comento que ante mi actuando como Notario Suplente Adscrito al Titular número 31 de esta Municipalidad, se otorgó escritura de Compra-Venta de fecha 18 de Diciembre del año 2000, mediante la cual mi cliente la señora Emma Villordo González adquirió para la sociedad legal de su matrimonio con el Señor Ricardo Uriarte Paez, una fracción que formó parte de Rancho "SAN FRANCISCO", situado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, parte de los potreros "LOS ZAPOTES" y La "CURVA" y FRACCION DE LA NORIA, con una extensión superficial aproximada de 20,833.00 veinte mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados y, y demás datos que constan en dicho instrumento.

Recientemente la semana pasada acudieron a mi notaría cuatro personas enviadas por mis citados clientes que están interesados en vender el citado inmueble, una de ellas diciendo llamarse Felipe Fernández y otra el Lic. Héctor Cantillo este último como abogado del primero, para que les proporcionara datos de la escritura mencionada, en virtud de que los propietarios tienen extraviado el testimonio original de la misma, lo cual lo pude constatar con mis clientes vía telefónica en ese mismo momento, solicitándome dichas personas en principio interesados en comprar el inmueble, copia simple de la escritura con sus datos de registro, para poder constatar que este libre de gravamen en el Registro Público de la Propiedad, y además en Obras Públicas checar si pueden obtener uso del suelo para los proyectos que ellos tienen, lo cual con autorización de mi cliente se los proporcione, quedando de comunicarse después para saber su decisión.

Quiero dejar establecido que mis clientes no pueden salir de su domicilio en virtud de que el señor Ricardo Uriarte Paez se encuentra gravemente enfermo sin poder moverse, y su esposa tiene que estar constantemente al cuidado de él, por lo que cualquier trámite o firma que tengan que hacer, debiera ser en su propio domicilio y según me lo han dicho con mi intervención.

Debido a que las personas interesadas señaladas, no han decidido nada al respecto diciéndome el Lic. Hector Cantillo por medio de su Telefono Celular que no han hecho ni terminado los tramites que quieren hacer, solicito de este Colegio se sirva boletinar a todo el gremio notarial la presente comunicación para que tengan conocimiento de esta situación y no se dejen sorprender en su caso de alguna suplantación de personas o falsificación de documentos que se les pudiera presentar, independientemente de que las personas señaladas pueden tener la medida de las intenciones, siendo la presente solo una prevención.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente.


Lic. Fernando Calderón Canales
Notario Público Titular 124.

6 JUN 14 16:34
NOTARIA 124
JALISCO